



NACIONAL



**DECISIÓN ADMINISTRATIVA 88/2015**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Contratación en la Subsecretaría de Gestión de  
Servicios Asistenciales.

Del: 26/03/2015; Boletín Oficial 15/04/2015.

VISTO la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, su Decreto Reglamentario N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y el Expediente N° 1-2002-27113/14-3 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto tramita la propuesta de excepción a las prescripciones del artículo 4° inciso a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, formulada por el MINISTERIO DE SALUD para contratar, con carácter de prestación de servicios, al Sr. Mariano RECIO (D.N.I. N° 94.810.989), por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre del mismo año.

Que la contratación propiciada responde a imprescindibles necesidades de servicio, las cuales podrán ser debidamente cumplimentadas de acuerdo con los conocimientos y experiencia del nombrado, cuya idoneidad en el desarrollo e instrumentación de las acciones emergentes del cumplimiento de los objetivos que son motivo de la presente contratación se encuentra debidamente comprobada.

Que el personal comprendido en la presente medida ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD para atender el gasto que demanda la contratación del personal comprendido en el Anexo de la presente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y de lo dispuesto por el artículo 4° inciso a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Exceptúase al Sr. Mariano RECIO (D.N.I. N° 94.810.989), de lo dispuesto por el artículo 4° inciso a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 al sólo efecto de posibilitar su contratación en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, conforme al detalle indicado en el Anexo que forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

ANEXO

| APELLIDO Y NOMBRE                                                                           | TIPO Y N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | C.U.I.L.      | REMUNERACIÓN MENSUAL EQUIVALENTE (NIVEL - GRADO SINEP) | DEDIC. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|--------|
| Dependencia de prestación de servicios: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES |                                     |               |                                                        |        |
| Período de contratación: 01/12/2014 al 31/12/2014                                           |                                     |               |                                                        |        |
| RECIO, Mariano                                                                              | D.N.I. 94.810.989                   | 20-94810989-2 | E-0                                                    | 100%   |

